

OLACEFS

**Organização Latinoamericana e do Caribe
de Entidades Fiscalizadoras Superiores**

XXIII Assembléia Geral Ordinária

Santiago, Chile, 9 a 12 de dezembro de 2013

TEMA TECNICO 4

*“PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PRINCIPIO TRANSVERSAL QUE IMPACTA EL
CONTROL FISCAL Y CONTRIBUYE A LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO”.*

Ministro Augusto Nardes



Participación Ciudadana – La Experiencia del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU)

El control social aporta a los Tribunales de Cuentas y a los organismos de control interno a fiscalizar la aplicación de los recursos públicos. Se trata de una herramienta de gran importancia, con previsión en la Constitución Federal. Sin embargo, el reto de inducir el ejercicio de control social es complejo. Requiere medidas que den posibilidad a la participación activa del ciudadano en el control de la gestión pública, incluso en los asuntos relacionados con probidad, moralidad, eficiencia, economicidad y publicidad de los actos de gestión. El ciudadano, en la medida que posee la exacta dimensión del éxito o del fracaso de la gestión pública y aporta informaciones acerca del mal uso de los recursos públicos, ejerce papel importante para el fortalecimiento de las acciones del control y de la ciudadanía.

El acceso del ciudadano a las informaciones y a los mecanismos de monitoreo de actuación de instituciones y agentes públicos deben figurar entre los resultados de las acciones del control ejercidas por el Tribunal de Cuentas de la Unión. Pero no cabe solo al TCU divulgar, es necesario estimular la medición, análisis crítica y la divulgación de resultados por la propia administración, como condición necesaria a la mejora de la gestión. De esta manera, se incluyen las iniciativas intencionales, desarrollar y mejorar herramientas que ayuden en el ejercicio del control social.

Mientras más informada sea la sociedad, mejores van a ser las condiciones para ejercer el control acerca de la situación de sus representantes. Así, el TCU viene trabajando en estrategias de fomento del control social. A continuación enumeramos las principales iniciativas del Tribunal para alentar la participación ciudadana en los procesos de decisión.

Paneles de referencia

Los paneles de referencia son un tipo de iniciativa efectiva para la inclusión de la sociedad en los procesos de auditoría del TCU. Durante los trabajos de auditoría operativa, se reúnen personas con reconocida experiencia en los objetos auditados, generalmente programas del gobierno con fuerte relevancia social, con los objetivos de debatir y dar opinión acerca de la materia expuesta.



Participan de los paneles, además del equipo de auditoría y representantes del Tribunal, funcionarios de instituciones gubernamentales, academias, organismos de la sociedad civil, como asociaciones profesionales y de beneficiarios, representantes de organismos internacionales directamente vinculados al objeto de auditoría (Ej: Unicef, OIT, Banco Mundial), así como profesionales internos y externos, con reconocida experiencia acerca del tema.

Los participantes son invitados a probar la lógica de trabajo, sea en la etapa de planificación, cuestionando las fuentes de información, la estrategia metodológica y el método de análisis a ser utilizado, o después la etapa de ejecución, cuestionando los principales hallazgos, los análisis y evidencias, las causas, los efectos, las recomendaciones y los beneficios esperados con la realización de la auditoría. En este proceso es posible incorporar no solamente conocimiento especializado, como la vivencia y la percepción de grupos de ciudadanos involucrados con el tema analizado por la auditoría.

Los paneles de referencia contribuyen para la movilización de los actores principales acerca de la auditoría a realizarse, creando expectativas, aumentando la probabilidad de mayor repercusión de las conclusiones de auditoría y contribuyendo para que las deliberaciones del Tribunal ganen aliados que trabajen por su implementación. Tras escuchar actores externos, el equipo de auditoría pudo enriquecer su análisis y el Tribunal contribuye para fortalecer el control social y la *accountability* de desempeño. Los paneles de referencia tienen gran potencial para fortalecer la imagen institucional del TCU, así como la credibilidad de trabajos que se aproximan de evaluaciones o análisis de políticas públicas, además de propiciar reflexiones y críticas que ayuden a mejorar la calidad del trabajo de la auditoría y del informe final presentado por el TCU.

Diálogo Público

Diálogos Públicos son eventos promovidos por el TCU que ocurren en diversos municipios brasileños. En estos encuentros, el TCU busca actuar de manera pedagógica para auxiliar gestores y adoptar medidas que eviten, en el origen, irregularidades que se repiten año tras año, como sobreprecio, sobrefacturación, licitación irregular, falta de proyectos básicos o ejecutivos, e inadecuados estudios ambientales.



Además de la participación de los gestores, los eventos son abiertos para el público, y cuentan con la participación de miembros de la sociedad civil. Los diálogos públicos además de fomentaren una mejor gestión sirven también para escuchar y promover el control social. En 2013, el evento recurrió las siguientes capitales: Porto Alegre (RS), Belém (PA), Brasilia (DF), Salvador (BA), Recife (PE), Rio de Janeiro (RJ) y Manaus (AM).

Folletos para los consejos de Salud y de Asistencia Social

El principio del control social se basa en la premisa de que mientras más la sociedad esté involucrada en la construcción y fiscalización de las iniciativas tomadas por el gobierno, mayor será la probabilidad de que la implementación de las políticas públicas tenga éxito y traiga resultados provechosos para la población.

De acuerdo con la Constitución Federal, la población participará en la formulación de las políticas de asistencia social y de salud en el control de sus acciones. Por lo tanto, estados y municipios deben formar consejos que tienen por atribución seguir la ejecución de las acciones gubernamentales. Los consejos son fuertes herramientas de control social, que consisten en el vínculo entre el ciudadano-usuario y los responsables por la elaboración y ejecución de las políticas.

Con la finalidad de aportar a los miembros de los consejos estatales y municipales para ejercer sus atribuciones, el TCU publica folletos para miembros de los consejos, de carácter pedagógico, por considerar la relevancia de la participación de la sociedad en el seguimiento de las acciones de los gestores municipales, en el combate a desviación y uso indebido de los fondos políticos.

Además, el TCU ofrece a los consejeros cursos de capacitación para ejercer sus atribuciones, ministrados en la modalidad de la enseñanza a distancia, dispusimos en el Ambiente Virtual de Educación Corporativa del TCU. En su colección, y también disponible en su medio electrónico, el Tribunal dispone de Folleto para Consejeros del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), Orientaciones para Consejos del Área de Asistencia Social, y Orientaciones para Consejeros de Salud, además de otras publicaciones dirigidas a la mejora del control por parte de la sociedad.

Participación en Audiencias Públicas



Audiencia Pública es una herramienta de participación popular, garantizado por la Constitución Federal de 1988. Es una manera importante de que la sociedad participe de las decisiones del Estado, influyéndolas y controlándolas. Se trata de un espacio destinado a la exposición y debate con la población acerca de la formulación de una política pública, la elaboración de un proyecto de Ley o la elaboración de emprendimientos que pueden generar impactos a la vida de las personas y al medio ambiente. Dependiendo del tipo de emprendimiento y su impacto, pueden ser realizadas una o varias audiencias públicas.

Los técnicos del TCU son invitados, a título de expertos, para contribuir en el debate en los más diversos organismos gubernamentales, como el Congreso Nacional, Agencias Regulatoras, Ministerio Público, entre otros. Entre los temas de relevancia pueden ser destacados los avances en la educación, obras para el Mundial de Fútbol, programas de gobierno como Farmacia Básica, mejoras en las leyes de directrices Presupuestarias, etc. La previsión es que de representantes del Tribunal participen de sesenta eventos del género en 2013.

La radio

Se estima que aproximadamente 37 millones de personas escuchan radio con frecuencia en Brasil. Para llegar a este público, el TCU transmite a diario en el Programa “La Voz de Brasil” programa que va al aire hace más de 70 años, reuniendo noticias de los tres poderes, el programa “Minuto del TCU” como las principales noticias del organismo.

Además, en 2013, fue lanzado el “Reportero TCU”. Se trata del boletín de la radio semanal acerca de la actuación del TCU, distribuyéndolo para más de 4.000 radios brasileñas. El boletín, de dos minutos de duración, se propone a informar en lenguaje directo y objetivo las decisiones del tribunal, para aproximar el organismo del ciudadano.

Programas de TV

El Tribunal de Cuentas de la Unión transmite en los canales TV Senado, TV Cámara y TV Justicia dos programas: el TCU en Acción y el TCU Ciudadano. El “TCU ciudadano” es un programa mensual, con duración de treinta minutos, acerca de las actividades del



Tribunal de Cuentas de la Unión. Los programas son transmitidos una vez al mes, y buscan aclarar a la sociedad acerca de la actuación del TCU, además de enseñarles a los ciudadanos como pueden aportar para la fiscalización de los recursos públicos.

Los interprogramas “TCU Ciudadano” tienen duración de dos minutos y son transmitidos en los intervalos de la TV Justicia, TV Senado y TV Cámara. Los videos presentan algunos de los principales trabajos de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas de la Unión, además de explicaren aspectos institucionales de su funcionamiento. Son producidos seis programas por mes.

Redes sociales

La actuación del TCU por medio de las redes sociales, Facebook y Twitter, comenzaron este año (2013), y ya logran un expresivo número de seguidores. Sólo para ilustrar, en septiembre, se hicieron 45 publicaciones en Facebook, con un logro de 91.745 personas. En Twitter, en el mismo período, fueron 44 publicaciones, con un número menor de seguidores, de 17.925. En 2014, se pretende invertir en la difusión de acciones del Tribunal a favor de la sociedad a través de las redes sociales.

Ombudsman

La oficina del Ombudsman del TCU fue creada en 2004. Le corresponde al Ombudsman realizar proyección de las manifestaciones y enviarlas a las unidades competentes del TCU para averiguación y eventuales providencias. Al ciudadano es ofrecido número de registro de la manifestación para seguimiento y serán prestadas informaciones cuanto a las acciones/tramitaciones ocurridas, así como sobre la deliberación de mérito del TCU.

Las informaciones producidas por la oficina del Ombudsman, con base en elementos recibidos de los ciudadanos, acerca de los indicios de ilegalidad o irregularidad en la actuación de autoridad o del funcionario del Tribunal o del agente público jurisdiccional al TCU, son enviadas a las unidades técnicas competentes, para la finalidad de examen preliminar. Constatados los indicios de ilegalidad e irregularidad, la unidad técnica deberá someter el efecto al relator como presentación.

La oficina del Ombudsman cuenta con un sistema de informatización propio (SISOUV) desarrollado y mantenido por la oficina del Ombudsman, para almacenar, análisis y atendimento de las manifestaciones.